



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1225-2019-UNAP

Iquitos, 07 de agosto de 2019

VISTO:

El Oficio N° 126-2019-CIRNA-UNAP, presentado el 07 de agosto de 2019, por la directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto doña Teresa de Jesús Mori del Aguila, la directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), solicita al rector encargar la dirección de la oficina antes mencionada del 08 al 20 de agosto de 2019, a doña María Elena Bendayán Acosta, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas, mientras dure su ausencia;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA);

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar, a doña **María Elena Bendayán Acosta**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas, la dirección del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), **del 08 al 20 de agosto de 2019**, mientras dure la ausencia de doña Teresa de Jesús Mori del Aguila, directora del Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRNA), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL